CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:50 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: *Señores concejales* buen día, siendo las 10:50 horas y con la presencia de los *señores concejales*, damos comienzo a la VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA del día 19 de Septiembre del año 2019.
-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, los *señores* concejales Sr. Javier García y Ricardo Marún. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto.

(Aplausos.)

Sra. Secretaria: Lee

II.) PUNTO DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL:

1.- Expte. Nº 524/19 C.D.: Bloque Cambiemos – Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre viajes del Señor Intendente Municipal durante el mes de Septiembre de 2019 (L. y A.C. – COMUNICACIÓN).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se le pueda dar lectura a la parte resolutiva de la comunicación firmada por los cuatro integrantes de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***.

Sra. Secretaria: Lee parte resolutiva.

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, creo que lo debatimos mucho la semana pasada, a esta cuestión, así es que la moción es de aprobación de la comunicación, que se hicieron algunas modificaciones al proyecto original, presentado por el interbloque Actuar y Cambiemos

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2019.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de fecha 05/09/2019….sírvanse a votar.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

3.- Decreto N° 1391/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.879 de fecha 01/08/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cánovas, María (CE.DO.M.).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 03 al 14 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se sugieren que se encuentran en el presente Orden del día y que fuera el resultado de la reunión de la comisión de ***Labor Parlamentaria***, los destinos son, el CEDOM, y la comisión de ***Obras y Servicios Públicos.***

4.- Decreto N° 1392/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.880 de fecha 01/08/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Carabajal, Beatriz Graciela (CE.DO.M.).-

5.- Decreto N° 1393/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.884 de fecha 01/08/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Mutual del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Filial San Juan" (CE.DO.M.).-

6.- Decreto N° 1394/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.893 de fecha 01/08/2019 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Imperio Gitano (CE.DO.M.).-

7.- Decreto N° 1395/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.894 de fecha 01/08/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Posse, Arturo Américo (CE.DO.M.).-

8.- Expte. Nº 225/19 C.D. y Nº 9844-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para discapacitados (O. y S.P.).-

9.- Expte. Nº 335/19 C.D. y Nº 9945-C-2019 D.E.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en la intersección de calles Colon y Sargento Cabral (O. y S.P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

10.- Expte. Nº 202/19 C.D. y Nº 9843-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral de las calle Diagonal Viamonte desde calle Paula A. de Sarmiento a calle Costa Canal y zonas aledañas (O. y S.P.).-

11.- Expte. Nº 614/18 C.D. y Nº 9943-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de señalización Vial en el Conector Sur 15 de Enero en el tramo comprendido desde calle Gral. Paz hasta calle Pedro de Valdivia (O. y S.P.).-

12.- Expte. Nº 383/19 C.D. y Nº 9947-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cunetas y cordón – cunetas en calle Avenida Alem y Mariano Moreno (Esquina Sur - Oeste) (O. y S.P.).-

13.- Expte. Nº 201/19 C.D. y Nº 9842-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora del Alumbrado Público en calle Colombia desde Paula A. de Sarmiento a calle Sargento Cabral (O. y S.P.).-

14.- Expte. Nº 658/18 C.D. y Nº 9944-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de Alumbrado Público en Av. Guillermo Rawson entre calles 25 de Mayo y Juan Jufré (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.-) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

15.- Expte. Nº 517/19 C.D.: Sepúlveda, Mario Francisco Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de Servicios (H. y P.).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 15 al 25 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se sugieren que se encuentran en el presente Orden del día y que son en su mayoría la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, la comisión de ***Espectáculos Públicos y Turismo*** y la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***.

16.- Expte. Nº 518/19 C.D.: Sepúlveda, Mario Francisco Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio sobre Inmueble (H. y P.).-

17.- Expte. Nº 525/19 C.D.: Clevers, Ana Lía Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

18.- Expte. Nº 526/19 C.D.: Fundación Ana María Rodríguez Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos y declaración de Interés Municipal – Evento de fecha18,19 y 20 de Octubre (H. y P. – C.E.P. y T.).-

19.- Expte. Nº 529/19 C.D.: Girón, Emilia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

20.- Expte. Nº 530/19 C.D.: Miles, María Cristina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

21.- Expte. Nº 531/19 C.D.: Andreolli, Félix Bruno Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

22.- Expte. Nº 533/19 C.D.: Estudio Pavlova Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares - Evento de fecha 20/10/2019 (H. y P.).-

23.- Expte. Nº 535/19 C.D.: Martínez Reyes, Lidia del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

24.- Expte. Nº 536/19 C.D.: Quiroga, Aciar Daniela Cintia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

25.- Expte. Nº 539/19 C.D.: E.P.R.E. E./Nota ref. Expediente E.P.R.E. Nº 550.417/16 (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, es para mocionar que sea el tratamiento sobre tablas de los expedientes 26 y 27 y que el ***Concejo Deliberante*** se constituya en comisión,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, en virtud de lo que solicita en ambos eventos es que se declare de interés municipal, quisiera que se traten en conjunto y que se habilite a

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

Secretaría para que proceda a hacer la redacción del despacho en virtud de aprobar dicha declaración,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

26.- Expte. Nº 540/19 C.D.: Vialidad Nacional Sol./Se delare de Interés Municipal a las XVII Olimpíadas Viales Nacionales – Evento de fecha 28/09/2019 (C.E.P. y T.).-

27.- Expte. Nº 542/19 C.D.: La Glorieta LGTB+San Juan E./Nota ref. Auspicio y se declare de Interés Municipal la Jornada sobre "Diversidad sexual: Políticas Públicas y perspectivas de DDHH (S/T).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, es para mocionar que se salga de comisión y se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.- DESPACHOS DE DISTINTAS COMISIONES.-

28.- Expte. Nº 469/19 C.D. y Nº 4579- F-19 D.E.: Federación de Basquetbol de la Provincia de San Juan Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Construcción de obras (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, como está previsto y acordado en el Orden del día, que desde el punto 28 y hasta el 35 inclusive que son todos despachos de ordenanzas de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

29.- Expte. Nº 491/19 C.D.: Díaz, Felisa Lucía Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios prestados en el Cementerio Municipal (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

30.- Expte. Nº 492/19 C.D.: Videla, María del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios prestados en el Cementerio Municipal (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

31.- Expte. Nº 500/19 C.D.: Jofre, Estela Gladys Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

32.- Expte. Nº 501/19 C.D.: Agüero, Bernardo Martin Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

33.- Expte. Nº 504/19 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

34.- Expte. Nº 507/19 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

35.- Expte. Nº 512/19 C.D.: Bianchi, Enrique Remigio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

36.- Expte. Nº 212/19 C.D.: Naranjo Cerdera, Gerardo Ángel Sol./Alta de Nomenclatura Catastral (L. Y A.C. – COMUNICACIÓN).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 36 al 45 inclusive, que son despachos de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***, de comunicación, ordenanza y un despacho en conjunto que es el punto 39 y de la comisión de ***Desarrollo Humano*** que preside la concejal Silvia Olmos, sean aprobados en conjunto, si quieren doy un breve resumen de todos, hay una comunicación , una es una respuesta al expediente del Sr. Naranjo, las ordenanzas son de crear un registro único de beneficiarios de fondos públicos, esto lo presentó el interbloque Actuar y Cambiemos, también tenemos el proyecto de la Asociación Israelita, tenemos la copia del decreto de Intendencia que es para otorgar el referéndum en el caso son dos kioscos, tenemos también, la del Rotary Club con el banco de alimentos, tenemos también el cambio de nombre de la estación San Martin, que es un proyecto presentado por la Secretaria de Cultura y Turismo, para darle un nombre definitivo como Centro Cultural Municipal, Estación San Martin, ya que se le da varias denominaciones y creíamos que era importante y por eso hemos acompañado la comisión, y también una ordenanza que es novedosa la que presenta también la oposición, y en la cual vamos a acompañar, que es la obligatoriedad de la instalación de detectores de monóxidos de carbono, y a todos las construcciones nuevas que vayan a realizar en la Capital y que tengan el sistema de gas, no así a los que tengan sistemas eléctricos, y también un importante proyecto presentado por el concejal Javier García, que es de nuestro bloque Justicialista, que es destacar al

deportista del año, así es que si alguno quiere hacer alguna breve referencia de ellos, creo que es más importante todos los proyectos de ordenanzas que estamos aprobando en el día de hoy.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Javier García.

Sr. Javier García: Si, yo más que nada para agradecer a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** a todos sus integrantes porque sé que le han hecho algunos retoques, a Juan, a Gabriel Castro, a Gabriel D'Amico también…así es que creo que es muy bueno y es algo que merecen nuestros deportistas también los dirigentes y también los árbitros y que nosotros resaltemos ese valor que creo que es muy importante, así es que muchísimas gracias a todos los bloques que han apoyado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal D'Amico…quiere hablar o no..?

Sr. Gabriel D'Amico: Si, si, lo que pasa es que no sé si va a terminar de hablar o de mencionar todos los proyectos…

Sr. Gabriel Castro: Hay un despacho que solamente no nombré que es el de la adhesión a la Ley Provincial con el régimen de descuentos en el cual es el único despacho que viene con tres firmas…

Sr. Presidente: ¡El Expte. Nº 40!

Sr. Gabriel Castro: ¡Exactamente presidente! En ese si él quiere hacer una breve exposición porque bueno, él nos dio sus motivos por qué no lo firmaba, pero es un despacho de mayoría, disculpe por la omisión…!

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, bueno con respecto a todos los demás proyectos, como decía bien el concejal Gabriel Castro, estoy de acuerdo por eso los firmé, pero solo respecto a este proyecto…bueno a los demás también propusimos algunas modificaciones que los concejales nos pudimos poner de acuerdo así es que trabajando ahí en conjunto y pudimos estar de acuerdo todos. Pero con respecto al punto 40) que es el Expte. Nº 476/19, que es un proyecto del bloque Justicialista, es un proyecto de ordenanza referido a la adhesión a la Ley Provincial Nº 736–A, con respecto a esta adhesión a esta ley que pone un límite a los descuentos que se le hacen en los recibos de sueldos a los empleados municipales yo no estoy de acuerdo con la aprobación de esta adhesión por la cual voy hacer la moción para que se rechace este proyecto y esta adhesión a la ley porque considero que es una ley que transgrede el derecho de propiedad de los trabajadores municipales, que es el derecho que conforme al Art. 17 de la Constitución Nacional que es el derecho de que ellos puedan disponer libremente de su propiedad y su propiedad es su salario, entonces ellos tienen un derecho a que no haya intromisión por parte de la municipalidad, y que ellos puedan disponer libremente de su sueldo.

También, además del Art. 17 de la Constitución Nacional, que es el derecho de propiedad, también se transgrede el Art. 191 del Convenio Colectivo de Trabajo 03/95 que es el que habla de que para todas estas cuestiones tiene que intervenir la Comisión Paritaria, en este proyecto nunca se consultó a los trabajadores, nosotros siempre cuando hablamos o cuando

hemos tratado muchos proyectos importantes, siempre se ha citado al Srio. de Obras, al Coordinador de Gabinete, a la Directora de Recursos Humanos, al de Hacienda, por ejemplo siempre se ha citado a los actores y protagonistas de esos proyectos, pero acá en ningún momento se consultó a los trabajadores, los trabajadores no han tenido ningún tipo de participación porque se ha realizado fuera de la constitución de la Comisión Paritaria transgrediendo el Convenio Colectivo de Trabajo no sólo en su Art.191 que es donde las decisiones se tienen que tomar con los trabajadores, todas estas cuestiones que hacen a las cuestiones de los empleados, sino también el Art. 51º, que en ese artículo se le da la libertad al empleado municipal a disponer de su sueldo y acá se le está acotando esa libertad. ¿Qué pasa después en la práctica..? Porque para la tribuna en general puede sonar lindo…¡ "Huy le ponemos un límite a los descuentos"!¿ Pero sabe lo que hacen después..? Después, entidades financieras, sindicatos, mutuales y créditos bancarios y demás hacen los descuentos directamente sobre la cuenta sueldos, se debita de la cuenta sueldos de los empleados municipales, o sea por un lado se le pone un tope en el recibo de sueldo, pero por el otro lado -pasa en la realidad, ya viene ocurriendo-, que se descuenta directamente de la cuenta sueldos en los bancos, o sea que ésto es una adhesión que termina favoreciendo a los bancos los cuales cobran comisiones, hacen negocio y descuentan sin límite alguno hasta la totalidad del sueldo de los empleados municipales otorgando un CBU a esas entidades que se les descuenta directamente de la cuenta sueldos por fuera del recibo de sueldo, y eso es importante recalcar qué es lo que pasa en la práctica.
También se transgrede el Art. 14 º de la Constitución Nacional que dice: *"que todos los habitantes gozan de los derechos de usar y disponer de su propiedad"*, el Art. 14º bis , bueno en fin un sinnúmero de artículos y una adhesión que como decía anteriormente no han tenido en ningún momento participación los trabajadores para ver qué es lo que piensan ellos, porque muchas veces esos descuentos son por préstamos asistenciales, por orden de farmacias, en general créditos que hacen al uso cotidiano por enfermedades, salud muchas cuestiones que los municipales necesitan y les es necesario que se le hagan esos tipos de descuentos . Y que de esta manera se le priva de esa libertad de disponer libremente de su sueldo.
Así es que por ese motivo es que me opongo a este proyecto que bueno, quiero ser contundente en eso, me opongo y hago la moción para que se vote por el rechazo a esta adhesión a dicha ley provincial, gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, es para solamente hacer una aclaración en el punto 38) el Expte... Nº 435/19 que es un proyecto de ordenanza de la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*** con respecto a la concesión a perpetuidad onerosa a la Asociación Civil Israelita solamente aclarar, que se fijará por la ***Ordenanza Tributaria Anual*** una tasa especial justamente para que la Asociación Civil Israelita abone correspondientemente, que hoy no está en la ***Ordenanza Tributaria Anual***, o sea que tendríamos que modificar la O.T.A. a partir del momento que ellos tomen posesión

del terreno ahí a la Asociación Israelita, así es que nada más dejar en claro que a eso se le aplicará una tasa correspondiente en la nueva ***Ordenanza Tributaria Anual*** para que la asociación civil pueda abonar las tasas correspondientes.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado hay una moción para la aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto 36 hasta el 45, y voy a dejar por separado el 40 para votarlo después, y con las consideraciones que ha expresado el concejal Juan Sansó en el expediente 38 ….sírvanse a votar.

APROBADO

36.- Expte. Nº 212/19 C.D.: Naranjo Cerdera, Gerardo Ángel Sol./Alta de Nomenclatura Catastral (L. Y A.C. – COMUNICACIÓN).-

37.- Expte. Nº 425/19 C.D.: Bloque ACTUAR – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Registro Municipal Único de Beneficiarios de Fondos Públicos (L. y A.C. – ORDENANZA).-

38.- Expte. Nº 435/19 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cancelar a perpetuidad a la Asociación Civil Sociedad Israelíta (L. y A.C. – ORDENANZA).-

39.- Expte. Nº 472/19 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 598 Remitir copia del Decreto Nº 0263 (L. y A.C. – D.H. – ORDENANZA).-

40.- Expte. Nº 476/19 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley Nº 736-A (L. y A.C. – ORDENANZA).-

41.- Expte. Nº 489/19 C.D. y Nº 2518-A-2019 D.E.: Agüero, Oscar Amencio Sol./Renovación de concesión de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-

42.- Expte. Nº 490/19 C.D. y Nº 7648-B-2018 D.E.: Blanco Cuello, José Sol./Adjudicación de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-

43.- Expte. Nº 496/19 C.D.: Secretaría de Cultura y Turismo E./Proyecto ref. Cambio de nombre Estación San Martín (L. y A.C. – ORDENANZA).-

44.- Expte. Nº 502/19 C.D.: Bloque ACTUAR – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Obligatoriedad de instalación de detectores de Monóxido de Carbono (L. y A.C. – ORDENANZA).-

45.- Expte. Nº 520/19: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Distinguir anualmente al Deportista del Año (L. y A.C. – ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19-09-19

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: A consideración la aprobación ***al Expte. Nº 476/19 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley Nº 736-A (L. y A.C. – ORDENANZA).-***

….sírvanse a votar.

APROBADO

Y esta a consideración dejar marcado el voto de la oposición, los que se oponen a la aprobación de la ley que es en realidad el concejal Gabriel D'Amico.

Asi queda asentado.

Sra. Secretaria: Lee

VII.- NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES:

46.- Expte. Nº 543/19: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Reemplazo del sistema luminario a LED con su respectivo pescante en calle Mendoza entre calles Cereceto y 25 de Mayo (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración el tratamiento….sírvanse a votar.

APROBADO

47.- Expte. Nº 544/19: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Reemplazo del sistema luminario a LED con su respectivo pescante en calle San Lorenzo entre Avenida Rawson y calle Necochea (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración el tratamiento….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VIII.- VARIOS

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar y alterar el Orden del día, e incorporar los expedientes 547/19 y 551 /19, para que sean trasladados a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***, los mismos son ad referéndum de decretos del ***Departamento Ejecutivo Municipal***.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, para la alteración del Orden del día e incorporar el expediente 550/19, que es un proyecto de ordenanza, dirigido a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y ***Obras y Servicios Públicos*** , el asunto de

este expediente es una ordenanza que tiene que ver con la factibilidad y la habitabilidad hoy es algo que lo tenemos totalmente delegado en la provincia de San Juan, y esto nos ocasiona muchos problemas, normalmente, días pasados estuvimos de alguna manera, con el tema de los casinos, hoy el casino de San Juan va a hacer un hotel en pleno centro de la Capital, en la calle Ignacio de la Roza y Sarmiento, hoy vemos que ese edificio no va a contar con las cocheras correspondientes, los cuales nos va a ocasionar varios problemas a todo el ejido capitalino porque sabemos de la cantidad de edificios que se hacen sin cocheras en la Capital y eso tiene que ver con la factibilidad y habitabilidades, que se las entrega el gobierno de la provincia a través de la Dirección de planeamiento de la provincia, nosotros queremos tener injerencia en ese tema, que es lo que tiene que ver con la factibilidad cuando se va a instalar un negocio, o una determinada industria, que si o si tiene que pasar por la Capital y que sea la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** quien determine si es factible o no esa obra y si tiene habitabilidad o no, la determinada obra por eso queremos que con este proyecto de ordenanza el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** empiece a trabajar en ir de alguna manera decentralizando todo lo que tiene que ver en el otorgamiento dela factibilidad y habitabilidades en la Capital de San Juan, y que pase a la comisión correspondiente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Pasa a las dos comisiones.

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:13.